

# Programa de la Primera Conferencia Panamericana de Directores de Sanidad

Tal como se anunció en el número de agosto del Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana, la Primera Conferencia Panamericana de Directores de Servicios de Sanidad Pública se ha convocado para reunirse en Washington, durante los días 27, 28 y 29 de septiembre de 1926.

En el presente número del Boletín se había abrigado la esperanza de publicar un programa más o menos completo de la Conferencia, pero como quiera que en los momentos de entrar en prensa muchas de las memorias que se están redactando todavía no las ha recibido la Oficina Sanitaria, y como en algunos casos hay probabilidades de que los títulos se cambien antes de presentar las memorias, el Comité encargado ha creído conveniente avisar que le parece mejor no publicar por ahora el programa.

Uno de los asuntos más importantes que se someterán a la consideración de la Conferencia, es la redacción de un programa para la Octava Conferencia Sanitaria Panamericana que se reunirá en Lima, Perú, probablemente durante el año de 1927.

Por supuesto que no se pretende redactar y adoptar de hecho un programa para la Conferencia de Lima, puesto que el tiempo sería evidentemente demasiado corto para llevar a cabo un trabajo de esta magnitud. Se espera, más bien, que se formulen planes por virtud de los cuales la Oficina Sanitaria Panamericana pueda obtener la ayuda de representantes de los departamentos de sanidad de todas las Repúblicas Americanas, ya sea directamente o por medio de una comisión de programa, que será nombrada por la Conferencia de Directores de Sanidad.

Otro asunto aún más importante, que se habrá de tomar en consideración, es el Código Sanitario Panamericano. No cabe duda de que la aplicación práctica de éste será uno de los detalles que se discutirán con el mayor interés.

Un tercer tema que también será objeto especial de la atención de la Conferencia, y sobre el cual ya se han recibido memorias, es la organización y administración de los servicios de sanidad pública, pudiendo asegurarse que ni el mismo Código Sanitario podría ser más importante para las diferentes repúblicas en particular que una administración de sanidad adecuada y bien organizada.

Hace poco que el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana les presentó un proyecto a los jefes de todos los departamentos de sanidad pública, que tenía por objeto ayudar a recoger informes acerca de enfermedades contagiosas en las Américas. Se recibieron contesta-

ciones muy satisfactorias de varias repúblicas, las cuales enviaron nombramientos de auxiliares para efectuar esta obra. El nombramiento de los auxiliares se ha demorado hasta la futura discusión del plan en la Conferencia, pero se cree que será posible conseguir que dicho proyecto empiece a ponerse en práctica el 1° de enero de 1927.

A continuación aparece una lista de los temas que hasta la fecha se han indicado para que la Conferencia los tome en consideración :

1. El Código Sanitario Panamericano.
2. Organización y administración de la higiene pública en las Repúblicas Americanas.
3. Programa de la Octava Conferencia Sanitaria Panamericana.
4. La lepra, con referencia especial a los métodos modernos para el tratamiento y control de la enfermedad.
5. La peste bubónica, con referencia especial a las medidas profilácticas, tratamiento y procedimientos de cuarentena marítima.
6. La fiebre amarilla, posibilidad del completo exterminio de esta enfermedad, las medidas de cuarentena y tratamiento profiláctico.
7. Las disenterías, últimos métodos de tratamiento que incluyen la vacunación profiláctica.
8. El plaudismo, nuevos informes sobre los trabajos progresistas antipláudicos.
9. La anquilostomiasis y otros parásitos, los mejores métodos de dirigir activas campañas contra estas infecciones.
10. La mortalidad infantil; factores que intervienen en la mortalidad infantil; indicaciones para hacer un trabajo eficaz, combatiendo las enfermedades y las condiciones que las producen.
11. La mortalidad maternal, y lo que el servicio de sanidad puede hacer para salvar las vidas de muchas madres.
12. La puericultura.
13. La tuberculosis, métodos mejorados para combatirla.
14. Las enfermedades venéreas, la protección del personal de buques de guerra.
15. La instrucción higiénica, y la propaganda educativa popular.
16. La ingeniería sanitaria en relación con la higiene pública.
17. La higiene pública en relación con el comercio internacional.
18. La estadística demográfica como base de los trabajos sanitarios.
19. Enseñanza del personal sanitario.
20. Un plan de operaciones para reunir informes sobre la morbosidad.
21. La clasificación sanitaria de los puertos.
22. La viruela y la vacuna; si la vacuna debe ser obligatoria, y en caso afirmativo, a que edad debe aplicarse; el aislamiento de los casos; el alastrim.
23. El tifo exantemático, las fiebres tifoidea y paratifoideas.
24. El tracoma, y su tratamiento curativo especial.
25. El traslado de los desperdicios.
26. La purificación del abastecimiento de agua potable y para otros usos domésticos.
27. La profilaxis del bocio.
28. Procedimientos de cuarentena marítima.
29. El problema de las drogas heroicas; limitación de las importaciones; lo que debe hacerse con los narcómanos y su tratamiento.

Por de contado que no se pretende que se redacten memorias sobre todas estas cuestiones, ni tampoco se citan los títulos precisamente de la manera que serán presentados a la Conferencia. Sin embargo, se cree que casi todos los temas que aparecen en la lista, y tal vez otros más, se discutirán durante dicha asamblea.